



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ

ADENDA No. 1 AL CONTRATO No. TMPSA-07-DC-2022

Los suscritos, **LUIS RAÚL CAMPANA GARCÍA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número 8-349-721, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Gerente General y Representante Legal de **TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima panameña debidamente inscrita al Folio 708570 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en Distrito de San Miguelito, Corregimiento Belisario Porras, COE Ojo de Agua, Ciudad de Panamá, Panamá, y quien en adelante se denominará "**TMPSA**", por un lado y, por el otro, **CHRISTINA MARIE MC GRATH PIERCE**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-772-125, quién actúa en calidad de Apoderada Especial de **TRASA THERMOKING DE PANAMA, S.A.**, sociedad inscrita a ficha 260022, Rollo 35438, Imagen 0063 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, Urbanización Vía Simón Bolívar al lado de Serfrasa, localizable al teléfono 261-5961 y quien en adelante se denominará el "**CONTRATISTA**", y quienes se denominarán conjuntamente "**LAS PARTES**", acuerdan por este medio celebrar la presente Adenda al Contrato No. TMPSA-07-DC-2022 para la "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO THERMO KING PARA LA FLOTA DE BUSES DE TMPSA**" (en adelante "**EL CONTRATO**"), con fundamento en el Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante Resolución No.323-2022-DNMySC de 31 de marzo de 2022, Anexo 1, grupo D. Repuestos, D.1, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Se modifica la cláusula QUINTA que indica lo siguiente:

QUINTA: PLAZO PARA ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo para la prestación del suministro es de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la notificación de la Orden de Proceder emitida una vez refrendado el contrato y las entregas deben ser en el Centro de Distribución, Patio Curundú.



La cláusula QUINTA quedara así:

QUINTA: PLAZO PARA ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo para la prestación del suministro es de doscientos diez (210) días calendario contados a partir de la notificación de la Orden de Proceder emitida una vez refrendado el contrato y las entregas deben ser en el Centro de Distribución, Patio Curundú.

SEGUNDA: Se modifica la cláusula SEXTA que indica lo siguiente:

SEXTA: VALOR O MONTO DEL CONTRATO.

La Entidad Contratante se compromete a pagar a **EI CONTRATISTA**, la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 21/100 (B/. 676,953.21)** en concepto del suministro, cuya erogación corresponde a la partida presupuestaria que se describen a continuación:



29 NOV 2022

Vigencia Fiscal	Partida Presupuestaria	Monto
2022	281020710301280	B/. 676,953.21

El monto no incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) de conformidad con lo establecido en la Ley 63 de 15 de octubre de 2010.

La cláusula SEXTA quedara así:

SEXTA: VALOR O MONTO DEL CONTRATO.

La Entidad Contratante se compromete a pagar a **EI CONTRATISTA**, la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 21/100 (B/. 676,953.21)** en concepto del suministro, cuya erogación corresponde a las partidas presupuestarias que se describen a continuación:

Vigencia Fiscal	Partida Presupuestaria	Monto
2022	281020710301280	B/. 498,197.91
2023	Por asignar	B/. 178,755.30
	TOTAL	B/. 676,953.21

El monto no incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS) de conformidad con lo establecido en la Ley 63 de 15 de octubre de 2010.

Transporte Masivo de Panamá, S.A., se obliga a incluir en su presupuesto de la próxima vigencia fiscal la partida presupuestaria correspondiente al presente contrato.

TERCERA: Se modifica la cláusula OCTAVA que indica lo siguiente:

OCTAVA: FIANZAS.

Para garantizar la ejecución del servicio, **EL CONTRATISTA** presenta Fianza de Cumplimiento equivalente al diez 10% del valor del contrato, es decir, por la suma de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 32/100 (B/. 67,695.32)** mediante la Fianza de Cumplimiento **No. 10-40-2004442** emitida por **LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.**, con vigencia de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, la cual estará vigente durante toda la vigencia del contrato incluido el período de liquidación, y durante un año si se trata de bienes muebles para responder por vicios redhibitorios o cualquier vicio o defecto en el objeto del contrato.



La cláusula OCTAVA quedara así:

OCTAVA: FIANZAS.

Para garantizar la ejecución del servicio, **EL CONTRATISTA** presenta la Fianza de Cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, es decir, por la suma de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 32/100 (B/. 67,695.32)** mediante la Fianza de Cumplimiento **No. 10-40-2004442 y Anexo Nro. 1** emitidos por **LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.**, con vigencia de **DOSCIENTOS SETENTA (270)**



días calendario, la cual estará vigente durante toda la vigencia del contrato incluido el período de liquidación, y durante un año si se trata de bienes muebles para responder por vicios redhibitorios o cualquier vicio o defecto en el objeto del contrato.

CUARTA: Declaran **LAS PARTES**, que las demás cláusulas del contrato no mencionadas en esta adenda, se mantienen vigentes tal cual fueron establecidas en el Contrato No. **TMPSA-07-DC-2022**.

Dado en Panamá, a los veintitres (23) días del mes de noviembre del año 2022.

TMPSA


LUIS RAÚL CAMPANA GARCÍA
Presidente de la Junta Directiva,
Gerente General y Representante
Legal

EL CONTRATISTA


CHRISTINA MARIE MC GRATH PIERCE
Apoderada Especial


GERARDO SOLÍS
CONTRALOR GENERAL



REFRENDO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 20 MAR 2023




CRISTADELLA COMBE V.
Analista de Presupuesto
T- 28923
DCC- 072022
281020710301280
22/11/2022

